



EVOLUCIÓN DE ACCIONES PRESUPUESTARIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2019-2022

Gabriel Esterelles
Director General

María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont
Directora de Estudios, Análisis y Evaluación

María Pía Brugiafreddo
Analista de Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación

03 de octubre de 2023

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción	4
Historia de la incorporación de la PG en el Presupuesto.....	5
Ejecución presupuestaria de acciones PPG entre 2019 y 2022	8
Ejecución presupuestaria de acciones PPG en 2023.....	23
Anexo	26

Índice de cuadros

Cuadro 1. Evolución del Gasto PPG, por dimensión	12
Cuadro 2. Evolución del Gasto PPG de la dimensión Ingresos	15
Cuadro 3. Indicadores de producción física- Dimensión Ingresos	16
Cuadro 4. Evolución del Gasto PPG de la dimensión Violencia de Género.....	15
Cuadro 5. Indicadores de producción física- Dimensión Violencia de Géneros	18
Cuadro 6. Evolución del Gasto PPG de la dimensión Salud Sexual y Reproductiva	20
Cuadro 7. Indicadores de producción física- Dimensión Salud Sexual y Reproductiva.....	21
Cuadro 8. Evolución del Gasto PPG de la dimensión Sensibilización, capacitación e inclusión.....	23

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución de etiquetas PPG en cada año.....	7
Gráfico 2. Evolución del gasto etiquetado PPG en cada año	7
Gráfico 3. Gasto total de la APN desagregado entre Gasto PPG y resto de gasto.....	9
Gráfico 4. Gasto PPG por organismo	10
Gráfico 5. Gasto PPG por dimensión	11
Gráfico 6. Comparación de partidas PPG entre los años.....	26

Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene por objetivo conocer en qué medida se avanzó en la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto Nacional y cómo evolucionó la asignación de recursos de las políticas y programas públicos con reflejo presupuestario.

Para ello, se analiza para el periodo 2019-2022 el gasto devengado por las acciones del Estado Nacional consideradas por el Poder Ejecutivo como contribuyentes a la igualdad de géneros y, en efecto, etiquetadas con la sigla PPG (“Presupuesto con Perspectiva de Género”).

El etiquetado de partidas presupuestarias es una herramienta que se viene empleando en los últimos años dentro del Presupuesto Nacional a fin de facilitar la identificación y visualización de las políticas orientadas al cierre de brechas de género.

Se trata de un instrumento de carácter dinámico en el sentido que tanto la cantidad de partidas etiquetadas como el criterio para identificarlas fue variando con los años. Ello trajo aparejado variaciones en la cuantía del Gasto PPG, dado que éste es la suma de los importes financieros de las partidas presupuestarias etiquetadas.

En 2022 el Gasto PPG totalizó \$3.358.376 millones, equivalente al 19% del gasto total de la Administración Pública Nacional (APN) y 4,1% del PBI.

En relación con su evolución, el Gasto PPG se expandió en promedio un 3,3% real por año entre 2019 y 2022 (considerando valores a precios constantes del 2022 para eliminar el efecto de la inflación). Este crecimiento se encontró por encima de la evolución del gasto total de la APN (0,3%). Esto refleja una mayor priorización del Estado en las erogaciones relacionadas con la equidad de género respecto a otros componentes del gasto. Diferentes factores incidieron en esta dinámica.

El surgimiento de nuevas políticas que desde su diseño incorporaron la perspectiva de género contribuyó al crecimiento del Gasto PPG. Este es el caso de la mayoría de los programas ejecutados en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, destacándose el programa Acompañar, con marcado impacto presupuestario en el conjunto de acciones orientadas a prevenir y erradicar la violencia de género.

También incidió en el Gasto PPG la expansión de programas existentes considerados como integrantes de la política de género, tales como la Prestación Alimentar y el programa Potenciar Trabajo. Ambas políticas tendientes a reforzar la autonomía económica de las mujeres y personas de identidades diversas registraron fuertes aumentos tanto en términos de su asignación financiera como del universo de beneficiarios, compensando las caídas reales de otras acciones presupuestarias de relevancia como la Asignación Universal por Hijo/a y las prestaciones previsionales por moratoria.

Finalmente, se destaca el caso de acciones que a lo largo del periodo analizado obtuvieron reflejo presupuestario propio, como es el caso de las acciones enmarcadas en la Ley Brisa y en la Ley de Identidad de Género. El hecho que estas políticas tengan una línea presupuestaria particular implicó un avance al permitir su monitoreo y posterior rendición de cuentas trasparentando la asignación de los recursos públicos de las diferentes áreas y programas.

Introducción

Las políticas y programas de gobierno impactan de manera diferenciada sobre los distintos grupos poblacionales y considerar las diferencias y desigualdades existentes entre ellos en el proceso de elaboración y ejecución de las políticas, resulta fundamental a fin de garantizar que los derechos y necesidades de todas las personas sean atendidos y protegidos de manera equitativa y justa.

Los presupuestos con perspectiva de género surgen como una herramienta útil para abordar las desigualdades y brechas existentes promoviendo, a través de la política fiscal, medidas más inclusivas, equitativas y efectivas en la atención de las necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto.

En Argentina, el proceso de incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto nacional es gradual e incluye desde la implementación de nuevos programas que abordan problemáticas específicas hasta la institucionalización de herramientas que contribuyen en la identificación de acciones que llevan años realizándose y que han demostrado tener impacto en la reducción de brechas de género.

En este sentido, la implementación por parte del Poder Ejecutivo de la herramienta de etiquetado, incorporando la sigla “PPG” de Presupuesto con Perspectiva de Género en las categorías programáticas consideradas como contribuyentes a la igualdad entre los géneros, ha sido un paso importante para que los recursos se asignen de manera equitativa.

El objetivo del presente informe es analizar la evolución del gasto de las categorías presupuestarias etiquetadas entre 2019 (primer año en que se utilizó la herramienta de etiquetado) y 2022 (último año con información de cierre disponible) a fin de conocer en qué medida se avanzó en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas públicos que tienen reflejo presupuestario y cómo evolucionó la respectiva asignación de recursos. Asimismo, se incluye en el análisis la ejecución de las partidas PPG durante los primeros ocho meses del 2023.

El análisis se realizó tanto en términos financieros como de bienes y servicios producidos.

En términos financieros, se analizó el gasto anual devengado por las actividades PPG expresado a valores constantes (tomando como base los precios de 2022), lo que permite proporcionar una imagen más precisa de la asignación de recursos efectuada, y, en términos del PBI, lo que proporciona una medida objetiva y comparable que expresa el gasto realizado en relación con el tamaño de la economía.

En términos de bienes y servicios, se examinó una selección de indicadores (denominados metas físicas), escogidos en función de la significancia presupuestaria de los programas implicados.

El informe se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se realiza una breve reseña de la forma en que se incorporó la perspectiva de género (de aquí en adelante, PG) en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional, bajo el entendimiento que el etiquetado es una herramienta dinámica, en constante evolución. En segundo lugar, se analiza la evolución en el periodo temporal mencionado del gasto de las partidas etiquetadas PPG y de sus metas físicas asociadas. Finalmente, el anexo recoge los criterios metodológicos empleados a fines de efectuar el análisis comparativo entre los años de las partidas presupuestarias PPG.

Historia de la incorporación de la PG en el Presupuesto

En el año 2018, en el marco de la elaboración del Presupuesto Nacional del ejercicio 2019, la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía (órgano rector del sistema presupuestario según establece la Ley de Administración Financiera) propuso a los organismos públicos que identifiquen las líneas presupuestarias con PG.

De este modo, el Presupuesto 2019 (específicamente el Mensaje de Elevación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuesto) incorporó acápite que contenían un agrupamiento de los programas presupuestarios que, a criterio del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), contribuyen a la igualdad entre los géneros.

Asimismo, en los fascículos presupuestarios por jurisdicción o entidad se mencionaron de forma explícita las acciones llevadas a cabo por cada organismo vinculadas con las políticas de género, tanto en la descripción general de su política presupuestaria, como en la especificación de sus programas.

A efectos de facilitar la visualización de la política de género en el presupuesto nacional, el PEN utilizó una herramienta de identificación de las diferentes categorías programáticas (programa, subprograma, proyecto, actividad y obra) incorporando la etiqueta “PPG” a las categorías que consideró contribuyentes para cerrar o reducir las brechas de género. Esta etiqueta se asignó también a los indicadores de resultados y de producción de bienes y servicios asociados a esos programas.

Durante los años siguientes, se continuó utilizando esta herramienta para visibilizar la PG en el Presupuesto e incluso se fue ampliando con el paso del tiempo¹.

Se avanzó también en la transversalización de la PG en el presupuesto nacional. En este sentido, en el año 2020 se creó el Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad² que busca promover la metodología y herramientas del PPG de forma articulada durante todo el ejercicio presupuestario. Desde el 2021 se incorpora la PG al Presupuesto en un acápite del Anexo del Mensaje de Elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto, **titulado “Políticas Transversales”**³. Allí se exponen de manera enunciativa las distintas políticas transversales, con sus correspondientes asignaciones de crédito para el año que se presupuesta, y se analizan de forma detallada algunas políticas transversales específicas, entre ellas las políticas para lograr la igualdad entre los géneros.

¹ El uso del etiquetado se empleó además para visualizar las acciones que el Estado realiza en pos de la protección de derechos de otros grupos poblacionales o para abordar otros temas relevantes de la agenda pública. Así, en la actualidad se emplean las etiquetas “NNA” y “DIS” para destacar las políticas de protección de niños, niñas y adolescentes y de atención a las personas con discapacidad, respectivamente y la etiqueta “ACC” para las acciones tendientes a contribuir al ambiente sostenible y a la lucha contra el cambio climático.

² Creado mediante la Resolución conjunta 8/2020 entre el Ministerio de Economía, la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y diversidad.

³ Una política transversal es el conjunto de programas presupuestarios ejecutados por los diferentes organismos de la APN que comparten la característica de estar dirigidos a un sector particular de la sociedad o de abordar una determinada problemática de relevancia dentro de la agenda pública. La política de igualdad de géneros constituye una de las 16 políticas transversales identificadas por el Poder Ejecutivo. Las restantes son: Jubilados y pensionados; Políticas de Ingresos; Niñez y Adolescencia; Infraestructura social y productiva; Educación, formación y desarrollo del conocimiento; Políticas de salud; Políticas de defensa y seguridad; Políticas de discapacidad; Políticas de inserción laboral y empleo; Ambiente sostenible y cambio climático; Políticas Alimentarias; Cooperativas y Mutuales; Fomento de la producción, innovación y tecnología aplicada; Políticas de apoyo a las PyMEs y Justicia y derechos humanos.

Como se mencionó previamente, el carácter dinámico del instrumento de etiquetado conllevó a variaciones tanto en la cantidad de partidas etiquetadas como en el criterio para identificarlas.

En 2022, 60 actividades y 66 indicadores presentaron la etiqueta PPG.

El Gráfico 1 muestra cómo fue esta evolución. En 2019 el PEN identificó 26 acciones presupuestarias con PG y 45 indicadores de producción asociados. Estas cifras fueron creciendo los años posteriores, llegando en 2022 a un total de 60 partidas presupuestarias y 66 indicadores

etiquetados.

En lo que respecta al criterio para identificar las acciones presupuestarias con PG, es posible reconocer tres casos:

- 1- Etiquetado de acciones que llevan tiempo ejecutándose y que cuentan con reflejo presupuestario, pero no con etiqueta. En estos casos, se observa la decisión del PEN sobre qué etiquetar año a año.

Por ejemplo, en 2020 se incorporó la etiqueta PPG a las asignaciones presupuestarias por moratorias previsionales (en ANSES) y a las acciones de perinatología (en el ámbito del Ministerio de Salud); políticas que habían sido implementadas años antes. También es el caso del programa Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social etiquetado en 2021 pero que unifica programas anteriores que contenían perspectiva de género en su diseño.

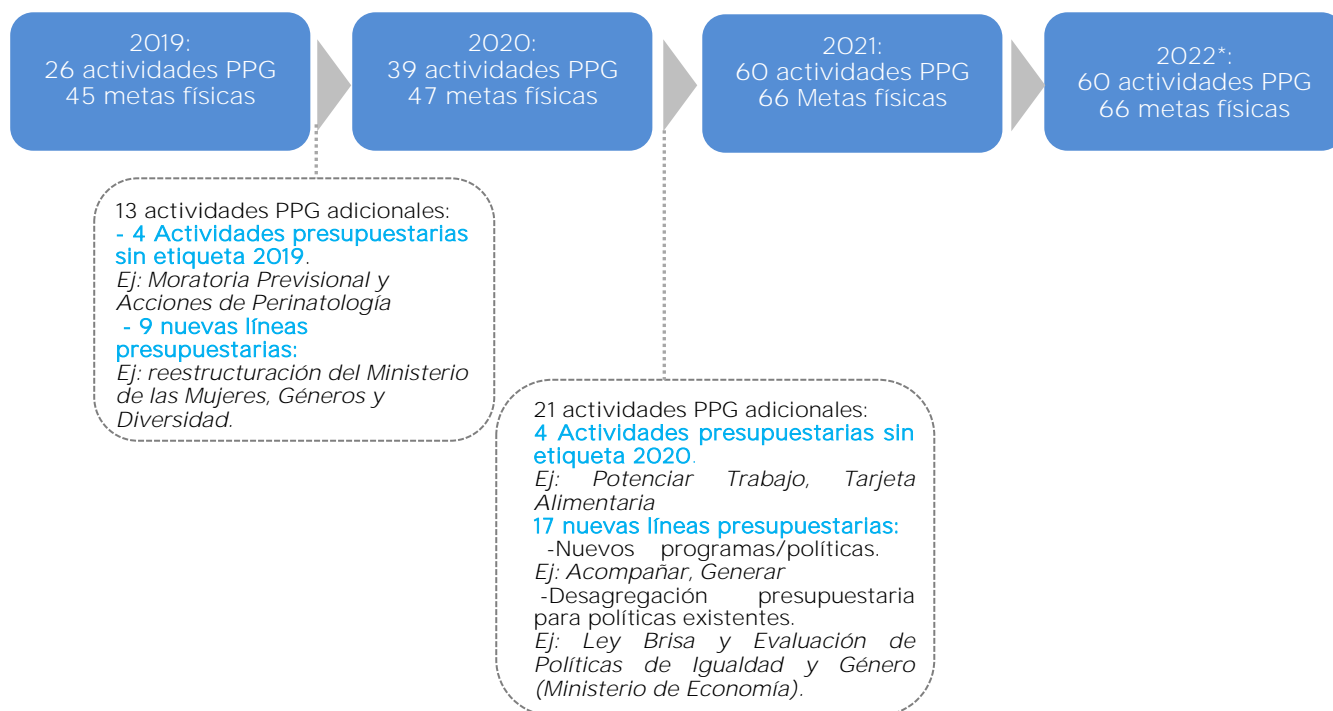
- 2- Etiquetado de acciones que, aunque se encontraban en ejecución, no tenían reflejo presupuestario propio, sino que eran incluidas junto con otras partidas.

Este es el caso, por ejemplo, de las acciones implementadas en el marco de la Ley Brisa que entró en vigor desde 2018 pero en 2021 abrió una línea presupuestaria propia a la que se le asignó la etiqueta PPG (anteriormente integraba una actividad del programa Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)).

- 3- Etiquetado de nuevas acciones de política que, al incorporar desde su diseño la perspectiva de género, se conoce con antelación la necesidad de etiquetado.

Un ejemplo es el programa Acompañar, creado hacia fines del 2020 en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para brindar acompañamiento integral a mujeres y miembros de la comunidad LGTBI en situación de violencia. Este programa contó con etiqueta desde el comienzo de su implementación.

Gráfico 1. Evolución de etiquetas PPG en cada año



(*) No hay diferencias en la cantidad de partidas etiquetadas en 2021 y 2022 porque, al no aprobarse el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional 2022, rigió la prórroga del Presupuesto en vigencia (correspondiente al año 2021).

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Los casos 1 y 2, al tratarse de etiquetado de acciones que ya estaban en ejecución, no conllevan aumentos del gasto de la APN, a diferencia del surgimiento de nuevas políticas (caso 3) que sí tiene asociado un aumento del gasto público. Asimismo, la mayor cantidad de acciones etiquetadas y el surgimiento de nuevas políticas que incorporen la PG, trae aparejado una mayor cuantía del Gasto PPG, dado que éste se computa como la suma de los importes financieros de las partidas presupuestarias etiquetadas.

El carácter gradual de la herramienta de etiquetado requiere, a los fines de un correcto análisis, la confección de un universo que sea comparable en el tiempo. Tomando como referencia al año 2022 es posible comparar las acciones presupuestarias etiquetadas ese año con las mismas acciones en los años previos y expresar los valores a precios constantes a fin de eliminar el efecto de la inflación (ver anexo metodológico para más detalles).

El Gasto PPG representa cerca del 19% del gasto total de la APN

El Gráfico 2 muestra la evolución del Gasto PPG en valores reales y en porcentaje del gasto total. Como puede apreciarse, el mismo creció entre 2019 y 2022 tanto en valores reales como en su peso relativo dentro del gasto total.

Gráfico 2. Evolución del gasto etiquetado PPG en cada año

Millones \$ de 2022 y como porcentaje del gasto total



FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

En la siguiente sección se evalúa el desempeño presupuestario que han tenido desde el año 2019 las categorías etiquetadas, con el objetivo de determinar en qué medida se ha progresado en la inclusión de la perspectiva de género en las políticas y programas públicos, así como también, examinar cómo se ha desarrollado la asignación de recursos correspondiente.

Ejecución presupuestaria de acciones PPG entre 2019 y 2022

El Gráfico 3 exhibe la desagregación del gasto público entre las erogaciones PPG, y los restantes componentes del gasto público.

En el panel izquierdo, se muestran los valores como porcentaje del PIB. Entre 2019 y 2022, el gasto público de la APN cayó en 0,9 puntos porcentuales, mientras que el Gasto PPG se expandió en 0,3 pp.

El Gasto PPG se expandió en promedio entre 2019 y 2022 un 3,3% real por año mientras que el Gasto total de la APN varió 0,3%

Ambos gastos aumentaron su participación en la economía en 2020 para decrecer años siguientes, dinámica que estuvo incida por el comportamiento del producto: de fuerte caída real en 2020 y recuperación en los años

siguientes.

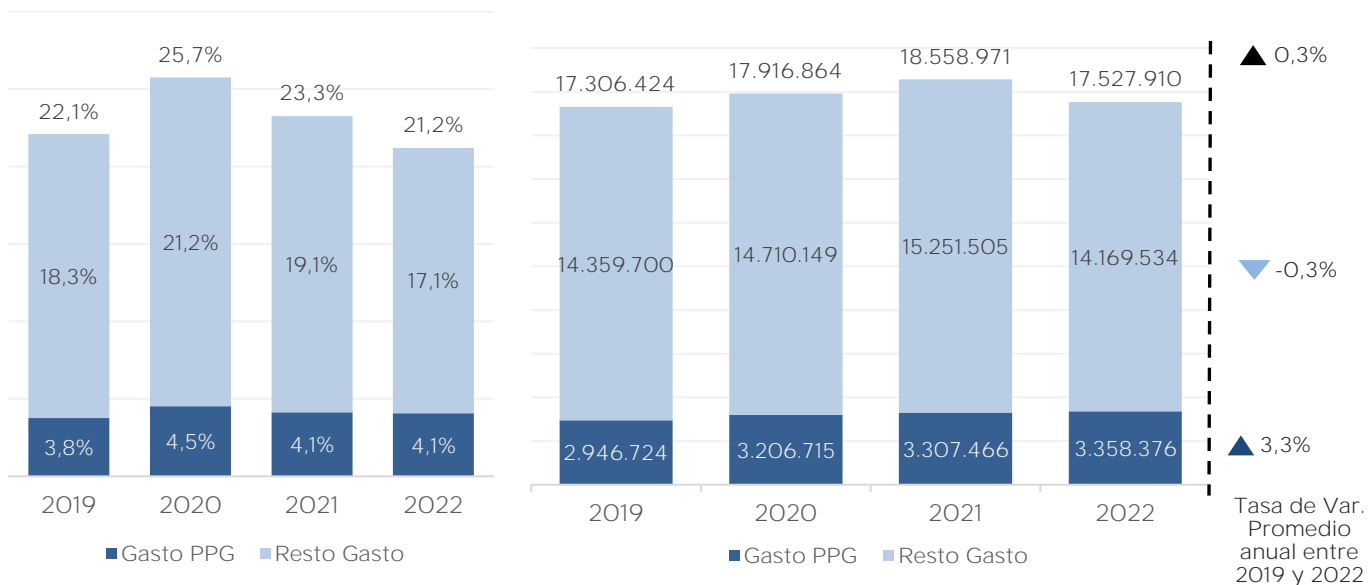
En el panel derecho se muestra el gasto en millones de pesos (a precios de 2022) y la variación promedio anual entre 2019 y 2022⁴. El gasto público creció en promedio 0,3% real en el período considerado mientras que el Gasto PPG lo hizo en mayor proporción, con un crecimiento del 3,3%. Esto refleja una mayor priorización del Estado en las erogaciones relacionadas con la equidad de género respecto a otros componentes del gasto.

⁴ La tasa de variación promedio anual muestra el cambio porcentual (aumento o caída) de una variable en promedio en cada año de un período de tiempo dado. Esto proporciona una visión más equilibrada sobre cómo han cambiado los valores en promedio al considerar las fluctuaciones intermedias en los años que integran un período.

Gráfico 3. Gasto total de la APN desagregado entre Gasto PPG y resto de gasto

En porcentaje del PIB

En millones de pesos de 2022 y variación promedio anual 2019-2022.



FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Al observar cómo se compone el Gasto PPG según el organismo que lo ejecuta (Gráfico 4) se aprecia que el crecimiento registrado por este gasto estuvo explicado principalmente por el Ministerio de Desarrollo Social.

Las acciones con PG del Ministerio de Desarrollo Social explicaron en gran parte el aumento del Gasto PPG

Las erogaciones PPG efectuadas por esta cartera ministerial representaron en 2022 el 1% del PIB, más de 3 veces su peso en la economía en 2019 (0,3%). En efecto, el Ministerio de Desarrollo Social pasó de concentrar el 8,0% del total del Gasto PPG en 2019 al 24,6% en 2022.

En contraposición, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) disminuyó su peso relativo dentro del Gasto PPG como también en términos del PIB. No obstante, este organismo continúa siendo de gran relevancia dentro del gasto con perspectiva de género, al tener a su cargo la gestión y liquidación de las políticas de ingresos con etiqueta PPG.

Las erogaciones con PG de ANSES disminuyeron en proporción del PIB

Por su parte, las acciones implementadas por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad representaron el 1,3% del Gasto PPG en 2022 e insumieron erogaciones equivalentes al 0,05% del PIB.

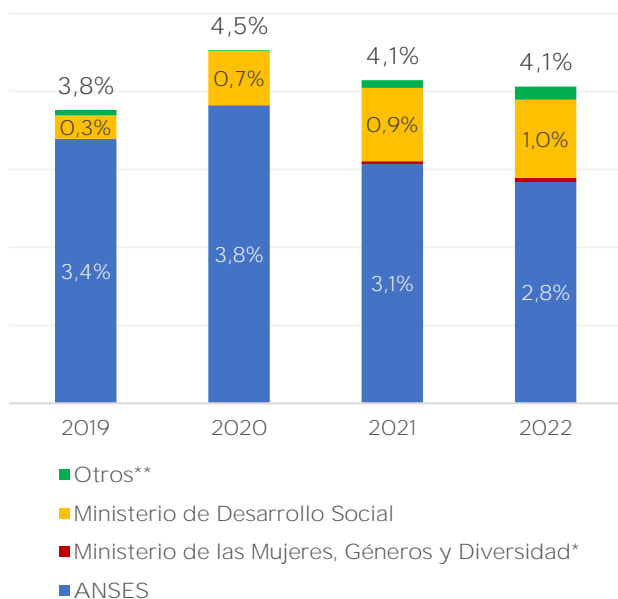
ANSES, Desarrollo Social y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad concentran el 99% del Gasto PPG

En conjunto, los tres organismos mencionados (ANSES, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad) son típicamente los principales responsables de la ejecución de las partidas presupuestarias PPG, concentrando en 2022 el 99,7% del gasto etiquetado.

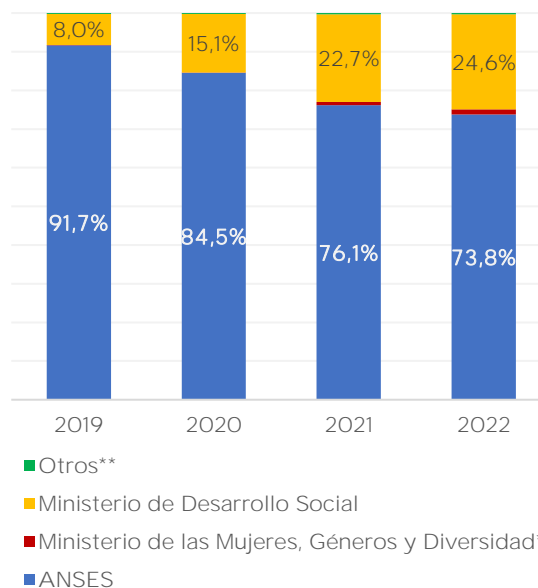
El 0,3% restante fue ejecutado por una veintena de organismos y comprendió una amplia gama de actividades presupuestarias.

Gráfico 4. Gasto PPG por organismo

Porcentaje del PIB



Participación porcentual



Notas: (*) En 2019 no existía el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, por lo que la comparación con los años restantes se realiza considerando las actividades con igual denominación ejecutadas bajo la órbita del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM).

(**) Otros incluye: Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Transporte, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ministerio de Seguridad y Organismos de las fuerzas armadas y de seguridad.

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

De acuerdo con la problemática que abordan, las actividades etiquetadas pueden agruparse bajo las siguientes cuatro dimensiones: Ingresos; Violencia de género; Salud Sexual y Reproductiva y Sensibilización, capacitación e inclusión⁵.

Esta clasificación surge de considerar a las políticas públicas como herramientas de intervención social para la reducción de las brechas entre los géneros y facilita el análisis de las acciones que se llevan a cabo desde el Estado al ordenarlas en función de los aspectos considerados relevantes para la reducción de brechas⁶.

La dimensión Ingresos agrupa las iniciativas que buscan generar un piso de ingresos en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y que se canalizan a través de transferencias monetarias. Este tipo de iniciativas, cuando priorizan a las mujeres y otros grupos vulnerables en el cobro de la asignación, contribuyen al desarrollo de su autonomía económica. La categoría Violencia de género, agrupa las acciones orientadas a la prevención de todas las formas de violencia y a la difusión de los mecanismos para el tratamiento de los casos y denuncias por violencia de género. La dimensión Salud sexual y reproductiva, engloba las acciones tendientes a ejercer el derecho a vivir una vida libre de violencia y libertad de tomar decisiones acerca de la sexualidad y reproducción. Finalmente, la categoría de Sensibilización, capacitación e inclusión abarca las iniciativas orientadas a generar cambios culturales sobre los roles y estereotipos que naturalizan las desigualdades entre los géneros

⁵ Estas dimensiones no constituyen una clasificación rígida, sino que, por el contrario, podría variar en función del etiquetado de partidas que contemplen situaciones distintas a las existentes.

⁶ Existen acciones presupuestarias que responden a más de una problemática, por lo que en esos casos se adoptó la decisión metodológica de encuadrarlas en una única dimensión para que sean mutuamente excluyentes a los fines de la agregación.

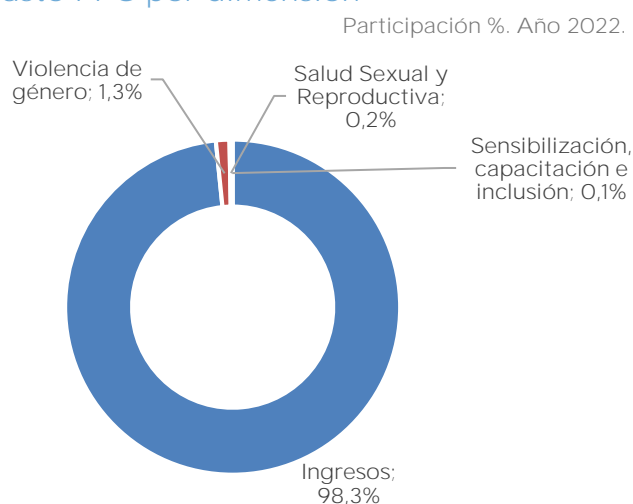
y replican situaciones de discriminación. Asimismo, incluye las medidas orientadas a articular iniciativas para la igualdad de oportunidades y derechos y de inclusión e integración de las personas LGBTI+.

El Gasto PPG se concentra fuertemente en políticas que buscan reforzar la autonomía económica de las mujeres

El Gráfico 5 muestra la composición del Gasto PPG por dimensión en 2022. Como puede apreciarse, se concentra fundamentalmente en políticas de ingresos, con una participación del orden del 98%. Le siguen en orden de relevancia presupuestaria, las acciones orientadas a prevenir y erradicar la violencia entre géneros (con una participación del 1,3%), a promover la salud sexual y

reproductiva (0,2%) y finalmente las acciones de sensibilización e inclusión (0,1%). Esta estructura se ha mantenido relativamente estable en todos los años considerados.

Gráfico 5. Gasto PPG por dimensión



FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

El Cuadro 1 presenta el Gasto PPG devengado a valores constantes, desagregado por dimensión. A fin de analizar su evolución entre 2019 y 2022 el cuadro muestra también la variación interanual del Gasto PPG en cada año y la tasa de variación promedio anual del periodo.

El total de acciones con PG creció en promedio un 3,3% real por año entre 2019 y 2022.

La dimensión Ingresos registró un aumento real promedio de 3,0% por año. Dada la marcada preponderancia de estas políticas, es de esperar que su evolución marque la dinámica del total del Gasto PPG.

Violencia de género fue la categoría que más creció en el período, con un aumento real muy por encima al resto de acciones etiquetadas (159,2%). Ello obedeció principalmente a la creación a fines del 2020 del Programa Acompañar del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que representó un importante avance en la lucha contra la violencia de género, viéndose reflejado en términos de gasto, cuando se lo compara con años previos a su creación.

Políticas en contra de la violencia de género registraron un significativo aumento por el surgimiento del programa Acompañar

Salud Sexual y Reproductiva aumentó en promedio 4,2% real por año, en línea con la evolución de la actividad Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable, la de mayor peso presupuestario de la dimensión, como se analizará más adelante.

Las acciones de Sensibilización, capacitación e inclusión crecieron en promedio 16,8% por año entre 2022 y 2019 en términos reales. En ello incidió la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que tiene un rol importante en las acciones agrupadas bajo esta categoría. Asimismo, en el periodo analizado los organismos de seguridad y fuerzas armadas han ido desagregando dentro de las Actividades Centrales acciones de sensibilización y capacitación de su personal en cuestiones de género (denominadas *Acciones por la Equidad de Género*), ampliando el monto total de esta dimensión. No obstante, al tratarse de desagregaciones dentro de programas presupuestarios existentes, no implican necesariamente nuevos esfuerzos en términos fiscales (esto se desarrollará en mayor detalle en la sección destinada a esta dimensión).

Cuadro 1. Evolución del Gasto PPG, por dimensión

Millones de pesos de 2022, variación interanual y tasa de variación promedio anual.

	2019		2020		2021		2022		Tasa variación promedio anual
	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Var %
Ingresos	2.938.271	-4,5%	3.196.587	8,8%	3.268.004	2,2%	3.305.661	1,2%	3,0%
Violencia de género	938	21,1%	1.485	58,4%	28.766	1.837,1%	42.305	47,1%	159,2%
Salud Sexual y Reproductiva	5.255	17,3%	5.660	11,4%	7.223	27,6%	6.204	-14,1%	4,2%
Sensibilización, capacitación e inclusión	2.260	3,1%	2.983	32,0%	3.473	16,4%	4.206	21,1%	16,8%
Gasto PPG	2.946.724	-4,5%	3.206.715	8,8%	3.307.466	3,1%	3.358.376	1,5%	3,3%

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

A continuación, se analiza en detalle cómo han evolucionado entre 2019 y 2022 las distintas actividades que componen cada una de estas dimensiones.

Ingresos

Esta categoría incluye a las prestaciones previsionales otorgadas en el marco de las moratorias y programas que se canalizan a través de transferencias monetarias directas.

La moratoria permite el acceso al beneficio previsional a personas que no logran cumplir los requisitos que exige la ley en cuanto a edad jubilatoria y años de aportes. Equivale a un haber jubilatorio mínimo cuyo valor se ajusta trimestralmente conforme a la ley de movilidad jubilatoria.

Es considerada por el PEN como una política contribuyente a la equidad de género ya que permite que gran cantidad de mujeres (que enfrentan mayores dificultades que los varones para sostener sus trayectorias laborales) accedan al beneficio previsional. En este sentido, cuando se analizan los beneficiarios de la prestación se observa que el 75% son mujeres.

La moratoria previsional es la política más relevante en términos presupuestarios de la dimensión Ingresos (en 2022 concentró el 55% del gasto de la dimensión).

En términos comparativos, entre 2019 y 2022 se observa una caída real del gasto en jubilaciones y pensiones por moratoria (en promedio del 1,2% por año) manteniéndose casi invariante la cantidad de beneficios por jubilaciones y reduciéndose levemente los beneficios por pensiones (ver Cuadro 2 y 3). En efecto, la caída en el gasto devengado por moratorias estuvo explicada por una reducción real del valor de las prestaciones dado que en términos de cobertura prácticamente no se modificó.

La Asignación Universal para la Protección Social y la Prestación Alimentar son programas de transferencias de relevancia presupuestaria dentro de la dimensión Ingresos (12% y 10%, respectivamente).

La línea presupuestaria Asignación Universal para la Protección Social incluye la Asignación Universal por Hijo/a (AUH) y la Asignación por Embarazo (AUE). La AUH está destinada a niños/as y adolescentes (NNyA) que pertenecen a grupos familiares que se encuentran desocupados o que se desempeñan en la economía informal, y la AUE a mujeres embarazadas a partir de la semana doce de gestación. Ambas asignaciones son gestionadas por la ANSES y se actualizan en función de la ley de movilidad.

Por su parte, la Prestación Alimentar consiste en una transferencia monetaria para la adquisición de alimentos a los hogares en situación de vulnerabilidad social con NNyA de hasta 14 años que sean perceptores de la AUH y mujeres receptoras de la AUE y de la pensión no contributiva (PNC) de madres de siete o más hijos/as.

La clasificación de estas prestaciones como políticas con perspectiva de género se debe a que, al recaer y/o priorizar a la mujer en el cobro de la prestación, contribuyen a su autonomía económica⁷.

El gasto devengado por la AUH y AUE en conjunto registró una caída real del 6,2% en promedio por año entre 2019 y 2022. Se aprecian caídas reales interanuales del gasto insumido en este programa en todos los años del período considerado junto con un crecimiento en el número de niños/as y adolescentes cubiertos por el beneficio.

El gasto en la Prestación Alimentar y el Potenciar Trabajo se expandió por aumentos en las prestaciones y de cobertura

Las erogaciones asociadas a la Prestación Alimentar aumentaron en promedio 64,2% por año en términos reales, siendo la política social que mayor crecimiento evidenció en el período analizado dentro de la dimensión Ingresos. En este significativo aumento incidió la estrategia de inclusión social de ampliación de la cobertura llevada a

cabo por el PEN que más que duplicó el universo de beneficiarios, pasando de 1,3 a 2,4 millones de hogares entre 2019 y 2022.

El Potenciar Trabajo (denominado de esta manera desde 2020) es un programa ejecutado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social que tiene por objetivo mejorar la empleabilidad de la población en situación de vulnerabilidad social (donde las mujeres están sobrerrepresentadas). Consiste en el otorgamiento de medio SMVM a personas que realicen una contraprestación en

⁷ Existe un debate en torno a la consideración de estas medidas como políticas contribuyentes a la equidad de género puesto que se ha argumentado que las actividades vinculadas a su percepción (asistencia escolar, controles de salud y asistencia alimentaria de los menores a cargo) recaen fundamentalmente sobre la mujer, lo que podría contribuir a consolidarla en el rol de cuidadora.

proyectos socio-productivos, socio-laborales, socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa.

Este programa representó en 2022 el 14% del gasto de la dimensión Ingresos y tuvo un aumento real del 28,6% en promedio por año entre 2019 y 2022. Este crecimiento obedeció a la ampliación en la cantidad de beneficiarios del programa que pasó de 200 mil a 1,3 millones mientras que el SMVM evidenció una caída del 10% entre los años considerados.

Cuadro 2. Evolución del Gasto PPG de la dimensión Ingresos

Organismo	Programa	Actividad	2019		2020		2021		2022		Tasa variación promedio anual
			Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Var %
ANSES	Prestaciones Previsionales	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional*	2.055.866	-6,2%	2.059.423	0,2%	1.937.530	-5,9%	1.958.891	1,1%	-1,2%
	Asignaciones Familiares	Asignación Universal para Protección Social	497.242	-0,5%	487.200	-2,0%	429.502	-11,8%	384.650	-10,4%	-6,2%
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	PNC Madres de 7 o más Hijos	148.507	-12,1%	164.502	10,8%	151.091	-8,2%	134.820	-10,8%	-2,4%
Ministerio de Desarrollo Social	Prestación Alimentar	Prestación Alimentar	46.954	250,4%	285.983	509,1%	362.350	26,7%	341.355	-5,8%	64,2%
	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo**	Acciones del Prog. Nac. de Inclusión Socio-Productiva - Potenciar Trabajo	171.316	-4,7%	180.319	5,3%	371.190	105,9%	468.056	26,1%	28,6%
		Monotributo Social - (Efectores 100%)	8.221	-20,3%	8.686	5,7%	7.568	-12,9%	8.556	13,1%	1,0%
		Monotributo Social (Efectores 50%)	10.164	-21,4%	10.474	3,0%	8.759	-16,4%	9.267	5,8%	-2,3%
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad	Acciones de Ayuda Urgente para Travestis, Transexuales y Transgénero	-	-	-	-	14	-	65	381,3%	-
Total Ingresos			2.938.271	-4,5%	3.196.587	8,8%	3.268.004	2,2%	3.305.661	1,2%	3,0%

Notas: (*) Incluye los bonos extraordinarios que percibieron las mujeres beneficiarias de la moratoria previsional en el marco de las medidas decretadas para el refuerzo de ingresos a jubilados y pensionados.

(**): En 2020 el programa Potenciar Trabajo unificó los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario.

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Cuadro 3. Indicadores de producción física- Dimensión Ingresos

Organismo	Programa	Meta física	2019		2020		2021		2022		2019-2022
			Personas asistidas	Var. %	Personas asistidas	Var. %	Personas asistidas	Var. %	Personas asistidas	Var. %	Var. %
ANSES	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	Atención de Jubilaciones	3.362.741	0,0%	3.355.543	-0,2%	3.263.328	-2,7%	3.358.195	2,9%	-0,1%
		Atención de Pensiones	206.459	1,5%	209.993	1,7%	203.182	-3,2%	200.373	-1,4%	-2,9%
	Asignación Universal para Protección Social	AUH	4.025.207	2,3%	4.312.150	7,1%	4.381.535	1,6%	4.366.592	-0,3%	8,5%
		AUE	157.368	-2,0%	134.219	-14,7%	146.538	9,2%	102.336	-30,2%	-35,0%
	Pensiones No Contributivas	PNC Madres	297.875	-2,3%	302.283	1,5%	297.934	-1,4%	281.346	-5,6%	-5,5%
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Asistencia Alimentaria a Beneficiarios de la Prestación Alimentar	1.345.653	-3,0%	1.567.751	16,5%	2.433.646	55,2%	2.400.625	-1,4%	78,4%
		Acciones del Pg.-Potenciar Trabajo	Ingresos de Inclusión Social	233.187	-3,1%	539.518	131,4%	1.045.352	93,8%	1.343.083	28,5%

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Violencia de género

La dimensión incluye las acciones presupuestarias orientadas a prevenir y erradicar la violencia por motivos de géneros. Dentro de estas acciones, se destaca el Programa Acompañar del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad por su peso presupuestario (91% del gasto de la dimensión en 2022).

Esta iniciativa tiene por objetivo brindar apoyo a mujeres y personas LGBTI+ que se encuentren atravesando situaciones de violencia de género, a través de una asistencia monetaria, equivalente a un SMVM por seis meses consecutivos, y acompañamiento integral a través de dispositivos de fortalecimiento psicosocial en coordinación con los gobiernos provinciales.

Este programa se creó a fines del 2020 representando un cambio en el apoyo a víctimas de violencia de género en cuanto a la interpretación por parte del Estado sobre la importancia de atender de manera inmediata las necesidades de la persona que solicita la asistencia.

<p><i>Acompañar brinda asistencia a cerca de 140 mil mujeres y personas LGBTI+</i></p>	<p>En 2022 su gasto devengado fue de \$38.515 millones y alcanzó a 139.606 personas, ampliándose respecto al año previo tanto en términos financieros como de personas beneficiarias.</p>
--	---

Le sigue en orden de relevancia presupuestaria la actividad Protección a Víctimas de Violencia, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2,2% del gasto de la dimensión) que tiene por objetivo fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias de género, intrafamiliar y sexual a través de procesos de mediación con carácter público y gratuito y el monitoreo de víctimas y agresores de violencia de género.

Las erogaciones de esta actividad registraron un aumento real del 5,7% en promedio por año entre 2019 y 2022 y la cantidad de personas asistidas se elevó, pasando de 2,6 a 12 mil personas en el periodo considerado.

Por su parte, la Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa, representó el 1,9% del total de la dimensión en 2022.

Esta iniciativa, ejecutada en el ámbito de la SENNAF, comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo y cobertura integral de salud hasta los 21 años a los hijos/as de víctimas de femicidios.

En 2022 su gastó aumentó 32,3% en términos reales respecto al 2021. No es posible analizar la evolución de esta actividad con anterioridad al 2021 dado que no se contaba con una línea presupuestaria independiente (las erogaciones que demanda el cumplimiento de esta ley se encontraban contenidas junto con otras partidas presupuestarias de la SENNAF).

A partir de 2021 se da reflejo presupuestario propio a las acciones enmarcadas en la Ley Brisa

En relación con la cantidad de personas asistidas, se aprecia un aumento sostenido en el periodo bajo análisis, pasando de 119 NNyA a 1.010 NNyA entre 2019 y 2022.

Cuadro 4. Evolución del Gasto PPG de la dimensión Violencia de Género

Organismo	Programa	Actividad	2019		2020		2021		2022		Tasa variación promedio anual
			Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Var %
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Afianzamiento de la Justicia	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata	142	-14,9%	120	-15,8%	104	-13,5%	75	-27,7%	-14,8%
		Protección de Víctimas de Violencias	764	25,8%	855	12,0%	636	-25,7%	952	49,9%	5,7%
		Apoyo a las Justicias Provinciales	8	-	5	-36,2%	-	-	-	-	-
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	-	-	-	-	628	-	832	32,3%	-
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	Dirección y Conducción	-	-	494	-	761	54,0%	931	22,3%	-
		Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género (BCIE - 2280)	-	-	10	-	2.687	27.025,8%	482	-82,1%	-
		Asistencia para la Re funcionalización de Hogares de Protección Integral	-	-	-	-	59	-	17	-70,6%	-
		Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR	-	-	1	-	23.325	2829076,3%	38.515	65,1%	-
		Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	-	-	-	-	30	-	33	9,0%	-
		Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144	-	-	-	-	302	-	350	15,9%	-
		Acciones vinculadas al Programa PRODUCIR	-	-	-	-	234	-	118	-49,4%	-
Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	24	-	-	-	-	-	-	-	-100,0%
Total Violencia de género			938	21,1%	1.485	58,4%	28.766	1.837,1%	42.305	47,1%	159,2%

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Cuadro 5. Indicadores de producción física- Dimensión Violencia de Géneros

Organismo	Programa	Meta física	2019		2020		2021		2022		2019-2022
			Personas asistidas	Var. %	Personas asistidas	Var. %	Personas asistidas	Var. %	Personas asistidas	Var. %	Var. %
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Acciones vinculadas con el Programa Acompañar	Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Motivos de Género ACOMPañAR					118.474	-	139.606	17,8%	-
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Afianzamiento de la Justicia	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	2.649	-	866	-67,3%	14.911	1621,8%	12.135	-18,6%	358,1%
SENAF	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de NNyA	Reparación Económica para NNyA Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	119	-	585	391,6%	842	43,9%	1.010	20,0%	748,7%

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Salud Sexual y Reproductiva

Dentro de esta dimensión, se destaca la actividad presupuestaria denominada Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable, que forma parte del programa presupuestario del mismo nombre y se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Salud. En 2022, esta actividad concentró el 41% del gasto devengado de todas las iniciativas incluidas en esta dimensión. A lo largo del período

Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable creció en promedio 6% real por año entre 2019 y 2022

analizado, esta actividad experimentó en promedio un aumento real del 6,2% por año, reflejando el compromiso del Ministerio en la promoción del desarrollo de la salud sexual y la procreación responsable (en la mayoría de los años analizados, salvo en 2022, exhibió incrementos reales). Se incluye dentro de esta línea presupuestaria la distribución de medicamentos para la interrupción

voluntaria del embarazo, así como la distribución de métodos anticonceptivos de larga duración para adolescente en el marco del Plan ENIA.

Entre otras acciones, mediante esta actividad presupuestaria se provee de insumos (productos farmacéuticos y medicinales) para la planificación de embarazos y prevención de enfermedades de transmisión sexual. El comportamiento del gasto devengado refleja estrechamente la cantidad de productos y tratamientos proporcionados, con algunas fluctuaciones en años específicos.

Así, el aumento real del 42,3% interanual registrado en 2020 estuvo acompañado por un aumento del 17,3% en los tratamientos de asistencia en salud sexual y reproductiva, mientras que la caída del 11,4% en 2022 puede explicarse por la caída del 20,5% en la cantidad de preservativos distribuidos. La excepción a esta tendencia se presenta en 2021, donde el gasto devengado prácticamente no varió (+0,7% real), pero se evidenció un fuerte aumento en el volumen de métodos anticonceptivos distribuidos (+129%).

Por su parte, y en contraste con lo observado en la actividad anterior, la línea presupuestaria denominada Prevención del Embarazo Adolescente registró una caída real del 4,7% en promedio por año entre 2019 y 2022. Esta actividad consiste generalmente en la provisión de servicios técnicos y profesionales orientados a brindar información y asesoramiento sobre salud sexual y reproductiva. Los datos anuales reflejan fluctuaciones en la inversión canalizada a través de esta línea presupuestaria, con aumentos y disminuciones significativas en diferentes años, pero una tendencia general a la disminución en el período de cuatro años.

El programa Abordaje del Curso de Vida ejecutado por el Ministerio de Salud tiene como objetivo fundamental mejorar la salud y el bienestar a lo largo de todas las etapas de la vida, desde la concepción hasta la vejez, a través de una amplia gama de acciones y estrategias de promoción, prevención y atención de la salud. Del total de acciones del mencionado programa, las actividades denominadas Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida, Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida, Acciones en Salud Perinatal y Salud Integral en la Adolescencia reconocen y consideran las diferencias de género y las necesidades específicas de las personas en cada etapa de la vida, promoviendo así una atención y políticas de salud más inclusivas y equitativas. En conjunto, estas acciones crecieron por encima del nivel general de precios.

En particular, las Acciones en Salud Perinatal (con una participación del 22% sobre el total de la dimensión) buscan combatir la morbilidad infantil y amparar a la persona gestante en su

condición de progenitora. Esta actividad presentó un aumento en 2019 y 2020, pero luego una disminución en 2021 y 2022. Contrariamente, la inversión en Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida muestra un patrón de recuperación después de las disminuciones de 2019 y 2020.

En cuanto a la Reproducción Médicamente Asistida, se observa que entre 2019 y 2022, hubo un significativo aumento real. En 2021 y 2022, se registra una recuperación sustancial que supera con creces los niveles previos a la disminución.

Otras actividades incluidas bajo esta dimensión de análisis, si bien presentan un menor nivel de gasto, resultan importantes en función de las acciones que se efectúan orientadas a promover el acceso a la salud integral, sexual y reproductiva. Tal es el caso del Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI) ejecutada por el Ministerio de Educación y de las Acciones para la Identidad de Género en el Ministerio de Salud. La ESI evidenció (aunque con fluctuaciones) una tendencia creciente en los recursos reales invertidos, con una suba real en promedio del 9,0% anual en el

A partir de 2021 se da reflejo presupuestario propio a las acciones enmarcadas en la Ley de Identidad de Género

período de estudio. Por su parte, Acciones por la Identidad de Género registró en 2022 una suba real del 34,1% respecto a 2021, año en el que se abrió una línea presupuestaria específica para visibilizar las acciones efectuadas en el marco de la ley de identidad de género. Con anterioridad al 2021, estas acciones no tenían reflejo

presupuestario propio, sino que eran incluidas junto con otras partidas del programa de Salud Sexual y Reproductiva.

Cuadro 6. Evolución del Gasto PPG de la dimensión Salud Sexual y Reproductiva

Organismo	Programa	Actividad	2019		2020		2021		2022		Tasa variación promedio anual
			Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Var %
Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	175	119,5%	204	16,9%	143	-30,1%	247	72,6%	9,0%
Ministerio de Salud	Abordaje de Curso de Vida	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida	7	49,3%	1	-87,3%	6	487,6%	32	474,5%	44,0%
		Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida	444	-0,9%	67	-84,8%	431	539,8%	606	40,7%	8,1%
		Acciones en Salud Perinatal	1.266	14,8%	1.720	35,9%	1.513	-12,1%	1.339	-11,5%	1,4%
		Salud Integral en la Adolescencia	3	-15,7%	0,0	-98,4%	13	33.901,5%	8	-38,9%	34,4%
	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Desarrollo Nacional de la Enfermería	-	-	-	-	638	-	1	-99,9%	-
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Prevención del Embarazo Adolescente	1.359	33,3%	820	-39,7%	1.381	68,5%	1.122	-18,8%	-4,7%
		Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	2.001	9,8%	2.847	42,3%	2.868	0,7%	2.541	-11,4%	6,2%
Acciones para la Identidad de Género	Acciones para la Identidad de Género	-	-	-	-	231	-	310	34,1%	-	
Total Salud Sexual y Reproductiva			5.255	17,3%	5.660	11,4%	7.223	27,6%	6.204	-14,1%	4,2%

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Cuadro 7. Indicadores de producción física- Dimensión Salud Sexual y Reproductiva

Organismo	Programa	Meta física	2019		2020		2021		2022		2019-2022
			Tratamiento entregado/ producto distribuido	Var. %	Tratamiento entregado/ producto distribuido	Var. %	Tratamiento entregado/ producto distribuido	Var. %	Tratamiento entregado/ producto distribuido	Var. %	Var. %
Ministerio de Salud	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	7.027.025	-	8.241.866	17,3%	8.350.392	1,3%	8.668.702	3,8%	23,4%
		Distribución de Preservativos	10.548.432	-	10.389.312	-1,5%	23.833.728	129,4%	18.945.072	-20,5%	79,6%
		Capacitación Docente en Educación Sexual (participante)	6.760	-	1.079	-84,0%	5.576	416,8%	6.408	114,9%	-5,2%
		Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610)	-	-	-	-	-	-	89.863	-	-
		Distribución de Métodos Anticonceptivos de corta y Larga Duración	401.255	-	214.000	-46,7%	257.500	20,3%	-	-	-
		Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia)	-	-	-	-	-	-	57.425	-	-
	Acciones para la Identidad de Género	Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género)*	-	-	54.379	-	134.743	147,8%	155.574	15,5%	
Abordaje de Curso de Vida	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	1.586.000	3%	1.310.666	-17,4%	1.256.982	-4,1%	1.258.980	0,2%	-20,6%	

(*) Con anterioridad al 2021, las acciones vinculadas al cumplimiento de la ley de identidad de género se enmarcaban en el programa presupuestario Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable.

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Otras acciones contribuyentes a la igualdad entre los géneros

En el presente recuadro se exponen las principales acciones que, si bien no poseen la etiqueta PPG en las categorías programáticas detalladas en los fascículos por jurisdicción y entidad, son consideradas por el Poder Ejecutivo como contribuyentes a la igualdad entre los géneros.

Este es el caso del programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles del Ministerio de Educación cuyo objetivo es la construcción y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional. El gasto devengado por este programa creció en promedio un 9,7% real por año entre 2019 y 2022 junto con una ampliación en la cantidad de unidades construidas (aulas y metros cuadrados).

Se destacan también las acciones de infraestructura social del Ministerio de Obras Públicas, consistente principalmente en la construcción de centros de desarrollo infantil (lugares donde se atiende en forma integral a los niños/as entre 45 días y hasta los 4 años de edad inclusive) y construcción de hospitales modulares de emergencia. Entre 2020 y 2022 el gasto de estas acciones en conjunto cayó en términos reales un 18,9% en promedio por año, explicado fundamentalmente por las caídas reales del gasto en construcción de hospitales modulares ante la salida del estado de emergencia sanitaria ya que los centros de desarrollo infantil evidenciaron subas reales en su ejecución.

Por su parte, el Ministerio de Salud efectúa acciones de prevención y control de VIH e infecciones de transmisión sexual mediante el seguimiento, control e investigación de dichas enfermedades y la asistencia con medicamentos a personas afectadas. Estas actividades registraron una caída real del 5,1% en promedio por año entre 2019 y 2022.

Evolución del gasto de otras acciones contribuyentes a la igualdad entre los géneros

Organismo	Programa	2019		2020		2021		2022		Tasa variación promedio anual
		Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Var %
Ministerio de Educación	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	10.800	-7,6%	4.961	-54,1%	28.238	469,2%	15.621	-44,7%	9,7%
Ministerio de Obras Públicas	Construcción de centros de desarrollo infantil, hospitales modulares y otras acciones	-	-	27.583	-	23.296	-15,5%	14.714	-36,8%	-18,9% (*)
Ministerio de Salud	Acciones de respuesta al VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	7.555	-19,7%	9.031	19,5%	10.610	17,5%	6.119	-42,3%	-5,1%

Todos los valores corresponden al total del gasto devengado por las actividades presupuestarias (no ponderados).

(*) Calculada para el período 2020-2022.

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Indicadores de producción física de otras acciones contribuyentes a la igualdad entre los géneros

Programa	Meta física	Unid. de medida	2019		2020		2021		2022		2019-2022
			Valor	Var. %	Valor	Var. %	Valor	Var. %	Valor	Var. %	Var. %
Ministerio de Educación											
Fortalecimiento o Edificio de Jardines Infantiles	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula construida	366	55,1%	217	-40,7%	95	-56,2%	461	385%	26,0%
		m2 construido	67.757	10,4%	43.217	-36,2%	61.087	41,3%	73.330	20%	8,2%
Ministerio de Obras Públicas											
Formulación Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de NNyA	Obra Finalizada	-	-	-	-	-	-	32	-	-
Ministerio de Salud											
Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Distribución de Preservativos	Producto distribuido	21.499.488	-39%	20.949.120	-2,6%	16.691.328	-20,3%	12.816.432	-23%	-40,4%
	Distribución de Test Rápidos para VIH	Producto distribuido	-	-	-	-	1.044.480	-	736.440	-29%	-

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Sensibilización, capacitación e inclusión

Dentro de esta dimensión se incluyen las acciones que los diversos organismos del Estado efectúan para promover transformaciones culturales que desafíen los roles y estereotipos que perpetúan la desigualdad entre los géneros, así como las dirigidas a coordinar los esfuerzos para promover la igualdad de oportunidades y derechos. Se encuentran incluidas dentro de estas acciones aquellas vinculadas a la inclusión e integración en los distintos ámbitos de la vida social, laboral y cultural de las personas LGBTI+ efectuadas por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Dentro de esta dimensión tiene un rol preponderante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad ya que el 46% del gasto del Estado en actividades de sensibilización, capacitación e inclusión fueron realizadas por este organismo en 2022.

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad tiene un rol importante en la sensibilización sobre la igualdad de géneros y articulación de acciones de inclusión

En conjunto, las actividades presupuestarias ejecutadas bajo esta cartera ministerial registraron un aumento real del 15,4% en promedio por año entre 2022 y 2020 (primer año de funcionamiento del Ministerio) y del 26,1% si se lo

compara contra las actividades efectuadas por el organismo antecesor, el Instituto Nacional de las Mujeres.

Otra actividad de relevancia presupuestaria dentro de la dimensión es Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares del Ministerio de Cultura (27% del gasto de la dimensión en 2022). La consideración de esta actividad como contribuyente a la equidad de género por parte del PEN radica en una concepción de las bibliotecas como espacios de difusión de derechos y abordaje de problemáticas sociales tales como la igualdad entre los géneros. Con excepción de 2019, esta actividad presupuestaria registró aumentos interanuales en todos los años analizados, promediando en el periodo 2019-2022 una suba real del 19,1%.

En esta dimensión de análisis también se imputan las actividades de concientización y sensibilización en género que se desarrollan entre el personal del Ministerio de Seguridad, fuerzas armadas y fuerzas de seguridad, así como las acciones de coordinación y articulación de la política de seguridad entre estos organismos (en conjunto representaron el 9% del gasto de la dimensión en 2022).

Estas actividades crecieron en conjunto un 12,7% real en promedio por año entre 2019 y 2022. Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de estas acciones se han desglosado dentro del programa de Actividades Centrales de cada organismo a lo largo del período analizado. Por lo tanto, al comparar estas cifras, es esencial tener en cuenta esta particularidad y considerarla en la evaluación.

Cuadro 8. Evolución del Gasto PPG de la dimensión Sensibilización, capacitación e inclusión

Organismo	Programa	Actividad	2019		2020		2021		2022		Tasa variación promedio anual
			Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Var %
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género	0,4	0,0%	-	-	-	-	-	-	-100,0%
	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Género	-	-	53,8	-	24	-55,1%	0,6	-97,5%	-
Ministerio de Economía	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género	-	-	-	-	7	-	7	-0,9%	-
Ministerio de Transporte	Actividades Centrales	Acciones para la Equidad de Género	-	-	-	-	3	-	17	534,0%	-
Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Actividades Centrales	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI	-	-	-	-	6	-	10	67,6%	-
Ministerio de Cultura	Promoción e Integración Cultural	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH	-	-	-	-	7	-	23	212,2%	-
	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Integración Federal y Cooperación Internacional	-	-	-	-	0,2	-	40	26.035,4%	-
	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Planificación Estratégica	-	-	-	-	0,3	-	8	2.933,6%	-
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	614	164,1%	436	-29,0%	360	-17,4%	159	-55,9%	-28,7%
	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	9	-93,5%	12	40,9%	33	167,5%	19	-41,5%	21,8%
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Actividades Centrales	Dirección y Conducción General	-	-	567	-	816	43,9%	973	19,3%	-
		Dirección y Conducción	-	-	328	-	460	40,1%	520	13,0%	-
	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad	Políticas de Igualdad y Diversidad	-	-	521	-	35	-93,4%	224	547,8%	-
		Acciones del Programa ARTICULAR vinculadas a Cuidados y Diversidad	-	-	-	-	-	-	5	-	-
		Acciones del Programa GENERAR vinculadas a Igualdad y Diversidad	-	-	-	-	4	-	14	220,8%	-

Organismo	Programa	Actividad	2019		2020		2021		2022		Tasa variación promedio anual
			Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Millones \$	Var. %	Var %
	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	Dirección y Conducción	-	-	107	-	297	-	342	15,2%	-
		Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (*)	6	-70,0%	-	-	32	-	31	-2,9%	49,1%
	Apoyo a la Implementación de Políticas de Género	Acciones vinculadas al Programa GENERAR	-	-	-	-	109	-	46	-57,5%	-
		Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR	-	-	-	-	53	-	103	92,8%	-
		Acciones para la Implementación de Políticas de Género	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Dirección y Conducción	-	-	-	-	109	-	187	71,7%	-
Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Dirección y Conducción	810	-17,1%	-	-	-	-	-	-	-
		Fortalecimiento Institucional	26	-12,4%	-	-	-	-	-	-	-
		Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	4	350,8%	-	-	-	-	-	-	-
		Protección Integral y Articulación Acciones Directas	6	14,1%	-	-	-	-	-	-	-
INDEC	Servicio Estadístico	Acciones del Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres	3	-	6	93,0%	-	-	-	-	-
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos M. Seguridad y org. de fuerzas armadas y de seguridad (**)	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia 2020	Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual	3	-	5	-42,4%	-	-	-	-	-
	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	201	-	208	3,5%	189	-9,3%	226	19,6%	2,9%
Ministerio de Seguridad	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el Ámbito de la Seguridad	-	-	-	-	95	-	99	3,8%	-
Total Sensibilización, capacitación e inclusión			2.260	3,1%	2.983	32,0%	3.473	16,4%	4.206	21,1%	16,8%

(*) Esta actividad en el 2019 se ejecutó en el ámbito del Instituto Nacional de las Mujeres.

(**) Incluye: Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), Estado Mayor General del Ejército Argentino, Estado Mayor General de la Armada Argentina y Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Ejecución presupuestaria de acciones PPG en 2023

A continuación, se analiza la ejecución de las acciones presupuestarias etiquetadas PPG durante los primeros ocho meses del 2023.

El gasto devengado de estas acciones representó al 31 de agosto el 19% del Gasto Total de la APN, porcentaje ligeramente superior a su peso dentro del crédito distribuido al inicio del ejercicio (17,9%).

A la fecha de corte mencionada, la ejecución de las partidas PPG fue del 55,7% de su crédito vigente, evidenciando un ritmo de ejecución superior al del Gasto total al tiempo que registraron también un mayor incremento de crédito respecto al distribuido al inicio del ejercicio⁸.

Políticas para la igualdad de géneros

En millones de pesos.

Universo de gasto público	Crédito inicial	Crédito vigente 31/08/23	Devengado 31/08/23	Porcentaje de ejecución 31/08/23	Var. % c. vigente/ inicial
Gasto PPG	5.191.322	6.913.148	3.852.831	55,7%	33,2%
Gasto Total (GT)	28.954.031	37.113.343	20.284.340	54,7%	28,2%
Participación Gasto PPG en GT	17,9%	18,6%	19,0%		

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

En sintonía con lo observado para el periodo 2019-2022, las erogaciones PPG se concentraron en la ANSES y en el Ministerio de Desarrollo Social. Ambos nuclearon el 98,7% del gasto PPG, marcando, en efecto, el ritmo de ejecución.

Entre los organismos con mayor porcentaje de ejecución se encontraron el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (80,9%) y el Ministerio de Educación (67,6%), en contraposición al Ministerio de Salud y la SENNAF, ambos con porcentajes del orden del 37%.

En el caso de la SENNAF, el incremento presupuestario otorgado a las partidas etiquetadas (más del doble) incidió en el porcentaje de ejecución observado.

⁸ El crédito distribuido por el Jefe de Gabinete al inicio del ejercicio no contempló los créditos incorporados por el Artículo 116 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 con media sanción de la Cámara de Diputados. En el transcurso del ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias que incorporaron gran parte de las partidas solicitadas por los legisladores.

Gasto público en actividades PPG por organismo

En millones de pesos.

Organismo	Crédito inicial	Crédito vigente 31/08/23	Devengado 31/08/23	Porcentaje de ejecución 31/08/23	Var. % c. vigente/ inicial	Particip. en gasto PPG Devengado
ANSES	4.187.710	5.224.321	2.853.264	54,6%	24,8%	74,1%
Ministerio de Desarrollo Social	930.544	1.592.998	949.112	59,6%	71,2%	24,6%
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	54.115	74.836	41.534	55,5%	38,3%	1,1%
Ministerio de Salud	13.653	13.661	5.068	37,1%	0,1%	0,1%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.341	2.175	1.287	59,2%	-7,1%	0,03%
Ministerio de Cultura	1.297	2.184	1.264	57,9%	68,3%	0,03%
SENNAF (M. Desarrollo Social)	948	2.089	787	37,7%	120,3%	0,02%
Organismos de las fuerzas armadas y Ministerio de Seguridad (*)	319	446	247	55,4%	39,6%	0,01%
Ministerio de Educación	300	300	203	67,6%	0,0%	0,01%
Ministerio de Economía	16	53	30	57,6%	224,5%	0,001%
Ministerio de Transporte	48	48	25	51,2%	0,0%	0,001%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	14	14	11	80,9%	0,0%	0,000%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	17	24	-	0,0%	44,3%	0,000%
Total	5.191.322	6.913.148	3.852.831	55,7%	33,2%	100,0%

(*) incluye a la Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), Estado Mayor General del Ejército Argentino, Estado Mayor General de la Armada Argentina, Prefectura Naval Argentina y Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

En el análisis por dimensión, se aprecia que el porcentaje de ejecución (hasta el mes de agosto), se encontró por encima al 50%, con excepción de Salud Sexual y Reproductiva. Esta dimensión, asimismo, fue la única que no presentó incrementos en sus créditos respecto de lo aprobado por el Congreso.

Como se mencionó anteriormente, la dimensión Ingresos es la de mayor presupuesto: el 98,7% del gasto PPG de este año se destinó a reforzar la autonomía económica de las mujeres y otros géneros mediante transferencias monetarias directas. Esta dimensión presentó el mayor porcentaje de ejecución hasta el mes de agosto. Si bien las prestaciones otorgadas por ANSES (Moratoria previsional y AUH) fueron las principales transferencias dentro de la dimensión, éstas se ejecutaron en línea con el presupuesto distribuido al inicio del ejercicio.

Contrariamente, la Prestación Alimentar y el Programa Potenciar Trabajo tuvieron significativos incrementos en sus presupuestos (del orden de 73% cada uno) y fueron las partidas con mayor porcentaje de ejecución (66% y 55%, respectivamente). En el caso de la Prestación Alimentar la ampliación de crédito superó la solicitada por el cuerpo legislativo en la media sanción del Proyecto de Ley de Presupuesto.

La dimensión Violencia de Género tuvo un incremento presupuestario explicado principalmente por los mayores fondos asignados al programa Acompañar, de gran relevancia presupuestaria dentro de la dimensión. Este programa lleva devengado \$36.500 millones, 56% de su crédito vigente.

Dentro de la dimensión Salud Sexual y Reproductiva, prácticamente ninguna actividad registró variaciones en sus créditos. Los principales programas de la dimensión, Desarrollo de la Salud Sexual

y la Procreación Responsable y Acciones en Salud Perinatal, presentaron ejecuciones del 41% y 38% de su crédito anual, respectivamente.

Gasto público en actividades PPG según dimensión

En millones de pesos.

Dimensión Gasto PPG	Crédito inicial	Crédito vigente 31/08/23	Devengado 31/08/23	Porcentaje de ejecución 31/08/23	Var. c. vigente vs inicial %	Particip. en gasto PPG Devengado
Ingresos	5.118.398	6.817.543	3.802.537	55,8%	33,2%	98,7%
Salud Sexual y Reproductiva	13.256	13.264	5.070	38,2%	0,1%	0,1%
Violencia de Género	52.784	72.976	40.341	55,3%	38,3%	1,0%
Sensibilización, Capacitación e inclusión	6.885	9.365	4.884	52,1%	36,0%	0,1%
Total Gasto PPG	5.191.322	6.913.148	3.852.831	55,7%	33,2%	100,0%

FUENTE: OPC, en base a registros e-Sidif.

Anexo

A continuación, se efectúan las principales aclaraciones sobre las decisiones metodológicas adoptadas para realizar el presente estudio.

En relación con el universo de análisis, éste se compone de todas las categorías programáticas (programa, subprograma, proyecto, actividad y obra) identificadas por el PEN como contribuyentes a la política de igualdad de géneros y etiquetadas con la sigla PPG en las distintas categorías programáticas detalladas en los fascículos presupuestarios por jurisdicción y entidad de los presupuestos de cada año.

Corresponde señalar que existen acciones presupuestarias que, teniendo vinculación con la temática de género, no forman parte aún del grupo de acciones identificado como PPG por el Poder Ejecutivo. Ejemplo de ello es el programa Acciones de Nutrición- Programa 1.000 Días, ejecutado en la órbita de la ANSES y que tiene como objetivo brindar asistencia económica mediante una prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para favorecer el estado nutricional de las personas gestantes o que amamantan, maternan y/o ejercen el rol parental y para los niños y niñas durante los tres primeros años de vida.

Debido al carácter gradual en el uso de la herramienta de etiquetado, el conjunto de partidas PPG varía de un año a otro, por lo que fue necesario buscar la mayor comparabilidad posible entre los años. Para ello, se tomó como referencia las acciones presupuestarias etiquetadas en 2022 y se las comparó con iguales acciones de ejercicios previos⁹. Esto fue posible solo en los casos en que se incorporaron etiquetas a acciones que ya venían ejecutándose y contaban con reflejo presupuestario (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Comparación de partidas PPG entre los años

Casos de etiquetado	Posibilidad de identificarlas en ejercicios previos
<ul style="list-style-type: none">• Acciones que llevan tiempo ejecutándose y contaron durante todo el período con reflejo presupuestario• Acciones que llevan tiempo ejecutándose, pero no siempre tuvieron reflejo presupuestario propio• Nuevas acciones de política	<ul style="list-style-type: none">• Sí• No (por estar incluidas dentro de otras acciones)• No (al no existir anteriormente)

En todos los años se consideraron las erogaciones devengadas (efectivamente realizadas por la APN) y por sus valores totales (y no ponderados tal como los análisis efectuados por el Ministerio de Economía), por ser aquellos los límites presupuestarios considerados por el Congreso de la Nación.

A fin de eliminar el efecto de la inflación, todas las erogaciones fueron expresadas a precios de 2022. Es decir, fueron ajustadas hacia atrás manteniendo los precios promedio del último año del periodo analizado, de acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Economía de la Nación.

⁹ Con independencia de la denominación de una actividad presupuestaria (que puede variar en el tiempo), se consideraron actividades que sean las mismas en términos de objetivo, alcance, acciones previstas y demás aspectos del diseño de una política y que estén enmarcadas bajo la misma línea presupuestaria.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte a las y los legisladores y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

